

## Universidad de Guadalajara Abogado

#### 1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Denominación:	Tipo:	Nivel:
Derecho Colectivo del Trabajo	Curso Taller	Licenciatura
Área de formación:	Modalidad:	
Básica Particular Obligatoria	Presencial y Semiescolarizada	
Horas de trabajo del alumno:	Total de créditos:	Clave del curso:
Teoría 41, práctica 27, total = 68	7	D1048
	·	Fecha de actualización:
		Enero de 2019

#### 2. TÉRMINOS DE REFERENCIA<sup>1</sup>

La unidad de aprendizaje se relaciona con el PE en razón de que su contenido cumple con las expectativas para formar abogados competitivos que conozcan del Derecho Colectivo del Trabajo, esto desde sus orígenes, la actualidad así como su aplicación a nivel internacional, tomando referencia que el Derecho del Trabajo es considerado como un Derecho Fundamental y que por tanto los convenios internacionales en esta materia ratificados por el Senado son de corte obligatorio en el derecho domestico; así mismo con el programa se pretende capacitar al alumno para que identifique la diferencia entre las relaciones individuales y las colectivas del trabajo, la creación de personas morales del derecho laboral, así como que sepa que instrumentos de carácter laboral colectivo son aplicables a cada caso en concreto, así como sepa sobre su redacción, trámites para su vigencia y aplicación, pero además de que conozca la forma de hacer valer los derechos en ellos consignados a partir de los procedimientos especiales para esta materia.

## 3. DESCRIPCIÓN

## Descripción del curso<sup>2</sup>

- \*Argumentar de forma oral y escrita, principios, fundamentos y razonamientos jurídicos,
- \*Resolver problemas jurídicos con eficacia, eficiencia y oportunidad,
- \*Comunicar de manera adecuada, los argumentos e interpretaciones que se desprenden de su análisis jurídico,
- \*Desempeñarse en diferentes contextos culturales y sociales con una visión global.

## Temas generales<sup>3</sup>

## UNIDAD 1.- LA IMPORTANCIA DE LAS RELACIONES COLECTIVAS EN EL TRABAJO Y SU EVOLUCIÓN HISTÓRICA

- 1 Contexto de las relaciones colectivas de trabajo
- 2 Participación en las estructuras gubernamentales de los sindicatos
- 3 Antecedentes Históricos de las Relaciones Colectivas (nacional e internacional)
- 4 Regulación convencional en materia de derecho colectivo de trabajo y fuentes del derecho colectivo del trabajo

## UNIDAD 2.- LAS RELACIONES COLECTIVAS DE TRABAJO

- 1 Relaciones colectivas de trabajo, derecho de reunión, libertad de asociación y libertad de coalición
- 2 La sindicación y el sindicalismo, elementos y características
- 3 Requisitos de los sindicatos y órganos de gobierno
- 4 Federaciones y confederaciones elementos y características

# UNIDAD 3.- LA MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO A PARTIR DE LAS RELACIONES COLECTIVAS DEL TRABAJO

- 1 Los contratos colectivos y contratos ley, como modificación de las condiciones de trabajo, su revisión, suspensión y modificación
- 2 El reglamento interior del trabajo su elaboración, inscripción como forma de modificación de las condiciones generales del trabajo
- 3 La creación de otros documentos que infieren en las relaciones de trabajo, códigos de conducta, códigos de ética

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Los términos de referencia son la carta de navegación del curso. Respetando el principio de libertad de cátedra, se definen grandes orientaciones de cada curso que cualquier profesor debe tener en cuenta, independientemente de los métodos o didácticas de aprendizaje que elija. Teniendo en cuenta que la intención formativa fundamental es que el egresado se alfabetice desde su profesión para aprender permanentemente, en los términos de referencia se establecerá la aportación de este curso a esa gran finalidad. Cada curso posee un contexto particular que debe referirse, así como las habilidades y saberes que se espera que el alumno desarrolle durante el curso.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Dirigido a motivar a los estudiantes a tomar el curso. Explicar lo que el estudiante debe esperar de este curso.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Contenidos orientadores; su propósito es situar a los profesores acerca de los alcances científicos o humanistas del curso.



# Universidad de Guadalajara Abogado

## UNIDAD 4.- LOS PROCEDIMIENTOS DEL DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO

- Suspensión legal de las relaciones colectivas del trabajo
- 2 Procedimientos de los conflictos colectivos de naturaleza económica
- 3 La huelga, su objeto, fines y procedimiento
- 4 Consecuencias individuales de los procedimientos del derecho colectivo

#### Recursos de Evaluación

Instrumentos/productos	Ponderación
El esquema de evaluación a utilizar en la presente asignatura corresponde al aprobado	
por el Colegio Departamental para el actual ciclo escolar. Mismo que puedes consultar:	
http://www.lagos.udg.mx/criterios-dcsde	

## 4. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE APRENDIZAJE

Autor(es)	Título	Editorial	Año	URL o biblioteca digital donde está disponible (en su caso)	
Tena Suck, Rafael e Italo Morales, Hugo	Derecho colectivo del trabajo	Editorial Sista S.A. de C.V.	2011		
Dávalos, José	Derecho colectivo y derecho procesal del trabajo	Porrúa.	2013		
Reynoso, Carlos	Derecho procesal del trabajo	Porrúa	2014		
Zapata, F.	Historia mínima del sindicalismo latinoamericano	El Colegio de México	2013	http://web.b.ebscohost.com.wdg.bibli o.udg.mx	
De la Cueva, Mario	Nuevo derecho del Trabajo. 22 Ed.	Porrúa	2015		
Bouzas, José Alfonso	Derecho colectivo y derecho procesal del trabajo	lure Editores	2006	Bouzas, José Alfonso	
De Buen Lozano, Derecho del Trabajo. 24 Néstor Ed.		Porrúa	2014	De Buen Lozano, Néstor.	

## 5. CALENDARIO SEMESTRAL

Calendario semanal de actividades						
Semana (1, 2, 3,17)	Tema	Recursos de aprendizaje	Productos tangibles de aprendizaje			